

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0101-2018-EPG-UNAP
San Juan, 06 de febrero de 2018

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

INFORME N° 001-RCHV-2018-MCGA-EPG-UNAP, del jurado evaluador y dictaminador aprobando la sustentación de la tesis denominada: "DIAGNÓSTICO DE TRANSFORMADORES CON PRESENCIA DE BIFÉNILOS POLICLORADOS, PARA PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, GESTIÓN AMBIENTAL, ELECTRO ORIENTE S.A, PERU, 2017", presentado por las señoras **Maricela del Águila Chujutalli y Cindy Torres Falcón**, egresadas del Programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial – I Promoción, fijando fecha para el día jueves, 08 de febrero de 2018, a horas 03:00 p.m., en el Auditorio de la Escuela de Post Grado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0694-2017-EPG-UNAP, de fecha 08/09/2017, se autorizó la inscripción del anteproyecto de tesis denominado: "DIAGNÓSTICO DE TRANSFORMADORES CON PRESENCIA DE BIFÉNILOS POLICLORADOS, PARA PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, GESTIÓN AMBIENTAL, ELECTRO ORIENTE S.A, PERU, 2017", presentado por las señoras **Maricela del Águila Chujutalli y Cindy Torres Falcón**, designando como jurado a los siguientes profesionales: **Dr. Rafael Chávez Vásquez** (Presidente), **MSc. Marjorie Raquel Donayre Ramírez** (Miembro), **Dra. Reyna Gladys Cárdenas Cárdenas** (Miembro); y reconociendo como asesor al **Dr. Jorge Enrique Bardales Manrique**;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0977-2017-EPG-UNAP, de fecha 30/11/2017, se autorizó la ejecución y desarrollo del proyecto de tesis denominado: "DIAGNÓSTICO DE TRANSFORMADORES CON PRESENCIA DE BIFÉNILOS POLICLORADOS, PARA PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, GESTIÓN AMBIENTAL, ELECTRO ORIENTE S.A, PERU, 2017", presentado por las señoras **Maricela del Águila Chujutalli y Cindy Torres Falcón**, egresadas del Programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial – I Promoción;

Que, mediante Informe N° 0091-2018-OAA-EPG-UNAP, **Mgr. Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, informa que la tesis denominada: "DIAGNÓSTICO DE TRANSFORMADORES CON PRESENCIA DE BIFÉNILOS POLICLORADOS, PARA PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, GESTIÓN AMBIENTAL, ELECTRO ORIENTE S.A, PERU, 2017" presentado por las señoras **Maricela del Águila Chujutalli y Cindy Torres Falcón**, egresadas del Programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial – I Promoción, se encuentra apta para su sustentación y sugiere que dicho expediente pase a su coordinación para los fines pertinentes;

Que, mediante OFICIO N° 014-2018-C-MSSORC-FA-EPG-UNAP, el **Dr. Jorge Enrique Bardales Manrique**, coordinador del Programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial, comunica que es procedente la sustentación de la Tesis denominada: "DIAGNÓSTICO DE TRANSFORMADORES CON PRESENCIA DE BIFÉNILOS POLICLORADOS, PARA PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, GESTIÓN AMBIENTAL, ELECTRO ORIENTE S.A, PERU, 2017" presentado por las señoras **Maricela del Águila Chujutalli y Cindy Torres Falcón**, egresadas del Programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial – I Promoción;

Que las egresadas antes mencionadas han cumplido con las normas académicas y pagos correspondientes, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N°30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, sustentación de la tesis denominada: "DIAGNÓSTICO DE TRANSFORMADORES CON PRESENCIA DE BIFÉNILOS POLICLORADOS, PARA PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, GESTIÓN AMBIENTAL, ELECTRO ORIENTE S.A, PERU, 2017" presentado por las señoras **Maricela del Águila Chujutalli y Cindy Torres Falcón**, egresadas del Programa de Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial – I Promoción, el mismo que se realizará el día, hora y lugar que se indica:

Día : jueves, 08 de febrero de 2018
Hora : 03:00 p.m.
Lugar : Auditorio de la Escuela de Postgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0101-2018-EPG-UNAP
San Juan, 06 de febrero de 2018

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER, a los miembros del jurado evaluador y dictaminador conformado por los siguientes profesionales **Dr. Rafael Chávez Vásquez** (Presidente), **MSc. Marjorie Raquel Donayre Ramírez** (Miembro), **Dra. Reyna Gladys Cárdenas Cárdenas** (Miembro);

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR, que los sustentantes deberán presentar los requisitos para la obtención del Grado Académico de Maestro o Doctor, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la EPG – UNAP, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral N°0740-2016-UNAP.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR, al Secretario Académico y a la Oficina de Asuntos Académicos cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Directoral.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




MSc. JORGE ANTONIO SUÁREZ RUMICHE
Secretario Académico



Dist.: Interesado/ asesor / Jurados (03) / MSSORC - I/ OAA / OAEyP / SA/OST/Archivo.
MRG:yvf